



HAL
open science

“Acerca de las razones que incitan a elegir el Diploma de Español Lengua Extranjera (DELE) para acreditar el conocimiento de la lengua de Cervantes”

ANA ARMENTA-LAMANT DEU

► **To cite this version:**

ANA ARMENTA-LAMANT DEU. “Acerca de las razones que incitan a elegir el Diploma de Español Lengua Extranjera (DELE) para acreditar el conocimiento de la lengua de Cervantes”. Les Cahiers du GÉRES - Revue du Groupe d’Étude et de Recherche en Espagnol de Spécialité , 2014. hal-04122625

HAL Id: hal-04122625

<https://univ-pau.hal.science/hal-04122625>

Submitted on 8 Jun 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L’archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d’enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License

Groupe d'Étude et de Recherche en Espagnol de Spécialité



Les Cahiers du GÉRES n° 7

Actes de la XIIème Rencontre Internationale du GÉRES

« L'espagnol et le monde du travail »

Organisée par l'École Nationale d'Ingénieurs de Metz, du 19 au 21 juin 2014

Haut parrainage :



Partenaires :



AVANT-PROPOS

Voici un nouveau numéro des *Cahiers du GERES*. Ce qui semblait inatteignable au départ devient progressivement une réalité. Notre revue en ligne, dans laquelle jusqu'à présent nous publions les actes des Rencontres annuelles et itinérantes de notre association, a bien pris son envol. Forte de ses sept ans d'expérience en qualité de revue bilingue comptant à ce jour 7 numéros (et déjà 50 articles !), elle a su faire preuve de régularité, d'adaptabilité et de progressivité, rappelant à la communauté des enseignants et des chercheurs que l'espagnol est *aussi* une langue de communication scientifique.

Il faut dire que le pari était audacieux, car les entraves à la parution d'une telle revue ont été multiples. Nous avons su faire face à des contraintes techniques, scientifiques, rédactionnelles et relationnelles pour aboutir à un résultat certes perfectible mais qui annonce déjà la teneur de ce que nous pouvons et savons faire en Espagnol de Spécialité (ESP) en France.

Une telle entreprise n'est réalisable que parce que nous avons la conviction de travailler pour l'obtention d'un bien commun et pour la création des conditions qui facilitent l'accès et la transmission d'informations en lien avec l'ESP. Il est opportun de rappeler que tous les acteurs qui ont rendu possible ce numéro sont des bénévoles qui croient en ce projet.

En tant que responsable administratif de cette revue, je souhaite partager avec les membres de notre groupe, ainsi qu'avec les nombreux collègues et partenaires qui s'intéressent à nos activités, ma fierté d'avoir œuvré, sans compter les heures, pour faire émerger cet espace d'expression en ESP, nécessaire dans un domaine aussi porteur que celui des Langues de Spécialité (LSP).

Ce travail d'édition a évidemment été une œuvre collective. Je salue le dévouement du Rédacteur en chef. Son expérience en matière de rédaction, son expertise scientifique, son esprit critique et ses qualités humaines nous ont été précieuses. Je remercie aussi l'implication des membres de notre Comité International de Lecture (CIL) qui ont évalué les contributions avec compétence, confidentialité, neutralité, honnêteté et dans le respect des délais.

Au nom du GERES, j'exprime aussi toute notre reconnaissance aux auteurs des articles, sans qui cette livraison n'aurait jamais vu le jour. Leur confiance prouve le bien-fondé de notre démarche et nous encourage à continuer cet effort de partage et d'édition *open source*.

En tant qu'organisateur de la XIIème Rencontre Internationale du GERES, je me dois aussi d'exprimer toute notre gratitude à l'équipe de Direction de l'École Nationale d'Ingénieurs de Metz qui, par son soutien, nous a permis d'organiser cet événement en son sein pour que nous puissions aujourd'hui cueillir les fruits des échanges tout au long de ces 241 pages.

Je souhaite à toutes et à tous une bonne lecture !

Marcelo TANO,
Président du GERES



PRÉSENTATION

La XIIème Rencontre Internationale du GERES s'est tenue à l'École Nationale d'Ingénieurs de Metz du 19 au 21 juin 2014 sur le thème « L'espagnol et le monde du travail », et le présent numéro des *Cahiers du GERES* en recueille les actes. Il s'agit des textes rédigés par les auteurs des contributions qui ont été sélectionnées par le Comité International de Lecture (CIL) de la revue, enrichis de quelques contributions complémentaires qu'il a postérieurement sollicitées sur le thème de cette Rencontre.

Tous les articles étant précédés de leur résumé en français et en espagnol, cette présentation se limitera à un rappel des différents axes de ce colloque, avec à la suite les titres des articles de ce numéro classés par ordre alphabétique dans chacun de ces axes.

AXE 1 : L'ESPAGNOL EN TANT QU'INSTRUMENT D'INSERTION PROFESSIONNELLE

Problématique : Pour devenir plus performantes, les entreprises ont besoin de compétences linguistiques plus diversifiées, car le multilinguisme ouvre les portes à de nouvelles opportunités commerciales. [...]

Questionnements : Les interventions se situant sur cet axe développent, illustrent et interrogent cette problématique à partir de questions telles que : Quel est l'intérêt porté sur la mobilité internationale des salariés ? Quels sont les moyens mis en place pour leur formation linguistique ? Dans quelle mesure les entreprises sont-elles conscientes des nouveaux besoins en termes de diversité linguistique ? Quelle est la place de l'espagnol dans la politique linguistique des entreprises françaises ? Quels sont leurs besoins réels en termes de types et de niveaux de compétence en espagnol ? Dans quelle mesure la langue espagnole favorise-t-elle la carrière professionnelle de ceux qui la maîtrisent ? Quelles sont les structures qui mettent en œuvre une véritable politique d'apprentissage des langues vivantes permettant, par le biais d'une expérience professionnelle en milieu hispanophone, l'insertion dans le marché du travail ? Bref, comment nos établissements de formation s'y prennent-ils pour former les futurs cadres supérieurs ?

Contributions :

1. Joël BRÉMOND (Université de Nantes, Faculté des Langues et des Cultures Étrangères, Filière LEA, France) : « L'espagnol et les langues vivantes étrangères comme instruments d'insertion professionnelle en Master Langues Étrangères Appliquées "Commerce International" »
2. Marcelo TANO (École Nationale d'Ingénieurs de Metz, France) : « L'activité internationale en milieu hispanique des écoles françaises d'ingénieurs »

AXE 2 : LA DIDACTIQUE DE L'ESPAGNOL À VISÉE PROFESSIONNELLE

Problématique : L'enseignement de l'Espagnol Langue Étrangère (ELE) s'est progressivement enrichi des apports provenant de la didactique des Langues sur Objectifs Spécifiques (LOS), l'Espagnol à des Fins Professionnelles (EFP) devenant ainsi un champ particulier de la didactique de l'ELE, dont la finalité est de préparer les étudiants à l'entrée dans la vie active. [...]

Questionnements : Les interventions se situant sur cet axe développent, illustrent et interrogent cette problématique, à partir de questions telles que : Quels sont les fondements théoriques de l'enseignement-apprentissage de l'EFP ? Quelle est la spécificité dans ce type

enseignement ? Quels modèles didactiques sont les plus appropriés pour cet enseignement, et pour quels niveaux d'exigence ? Quelles approches méthodologiques s'adaptent le mieux à ce genre d'enseignement ? Quelles sont les orientations et les composantes spécifiques d'un programme d'enseignement d'EFP ? Quels besoins langagiers cet enseignement doit-il satisfaire ? Quelles situations communicatives doit-il favoriser ? Quels genres discursifs convient-il de faire travailler ? Quelles activités privilégier pour faire acquérir des compétences ? Quelle est la place de l'EFP dans la formation continue, dans la formation tout au long de la vie ? Quelles sont les approches méthodologiques de l'enseignement de l'EFP dans l'arborescence de la formation en France ?

Contributions :

3. Josefa GÓMEZ DE ENTERRÍA (Universidad de Alcalá, España): "El español lengua de especialidad con fines profesionales".
4. Yannick IGLESIAS-PHILIPPOT (Université de Montpellier 1, France): « La pédagogie de projet en langues au service de la professionnalisation à l'université ».
5. María-José LABRADOR PIQUER & Françoise OLMO CAZEVIELLE (Universitat Politècnica de València, España): "La entrevista de trabajo virtual en la enseñanza de lenguas extranjeras".
6. Sebastián LÓPEZ VALLADARES (ESCP Europe, France): "Proyecto C-Energías. Simulación de una reunión internacional".
7. Christian PUREN (Université de Saint-Étienne, France): "Enfoque comunicativo versus enfoque orientado a la acción social".
8. Didier RAULT (Université Paul Valéry Montpellier, France): "Proyectos empresariales y formación en español para fines profesionales en Máster LEA".
9. An VANDE CASTEELE (Vrije Universiteit Brussel, Belgique): "Enseñanza y adquisición del español como lengua extranjera y como instrumento de comunicación profesional intercultural".

AXE 3 : LES CERTIFICATIONS EN ESPAGNOL LANGUE ÉTRANGÈRE PROFESSIONNELLE

Problématique : Pendant ce colloque, nous nous intéresserons seulement à l'évaluation certificative externe en langues, c'est-à-dire celle effectuée par un organisme indépendant de l'institution à laquelle est rattaché l'étudiant, qui délivre un certificat ou diplôme (attestant que l'élève est en possession de certaines compétences) ou propose l'organisation de tests de validité limitée (mesurant le niveau de compétence de celui qui s'y soumet par rapport à une échelle de maîtrise). [...]

Questionnements : Au-delà des simples informations factuelles concernant ces certifications, les interventions se situant sur cet axe développent, illustrent et interrogent cette problématique à partir de questions telles que : Quels sont les avantages et les inconvénients d'une certification externe ? Qu'est-ce qui est commun à ces certifications et qu'est-ce qui les différencie les unes des autres du point de vue de la conception de l'évaluation ? Dans quelle mesure les certifications actuelles sont-elles adossées au CECRL ? En quoi sont-elles adaptées ou non à l'évaluation des compétences en contexte professionnel ? Comment se mesure la qualité d'une certification, à savoir, en l'occurrence, sa fiabilité et sa validité par rapport aux objectifs et besoins de l'espagnol à visée professionnelle ? Sur quels critères les organismes de formation, les entreprises et les enseignants choisissent-ils une certification qu'ils demandent ou privilégient ? Le choix des candidats s'oriente par rapport à la faisabilité, l'authenticité ou simplement l'impact de la certification ? Est-ce que les certifications intègrent les variations latino-américaines ou

misent-elles sur la seule variante péninsulaire ? Qu'en est-il de l'harmonisation pan-hispanique en matière de certifications linguistiques ?

Contributions :

10. Ana ARMENTA-LAMANT DEU (Université de Pau et des Pays de l'Adour, France): "Acerca de las razones que incitan a elegir el Diploma de Español Lengua Extranjera (DELE) para acreditar el conocimiento de la lengua de Cervantes".
11. Richard BUENO HUDSON (Instituto Cervantes, España): "Estándares de calidad para la certificación del dominio del español como lengua extranjera en el ámbito hispanoamericano: el SICELE (Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera)".
12. José María CUENCA MONTESINO (Université de Poitiers, France): "La actuación en Lengua de Comunicación para Uso Profesional (LCUP): el Diplôme de Compétence en Langue (DCL) como herramienta de evaluación".
13. Beatriz GRANDA (Centro de Enseñanza para Extranjeros. Universidad Nacional Autónoma de México): "Descripción del examen y avances en el proceso de desarrollo del CELA (Certificado de Español como Lengua Adicional)".
14. Carlos MELÉNDEZ QUERO (Université de Lorraine & CNRS, UMR 7118 ATILF, France): "La evaluación certificativa externa en ELE en el ámbito francófono (con referencia especial a los nuevos DELE del Instituto Cervantes)".

La rédaction des *Cahiers du GERES* remercie chaleureusement tous les contributeurs de ce numéro, et espère que les lecteurs trouveront plaisir et profit à le consulter.

Christian PUREN
Rédacteur en chef des *Cahiers du GERES*

XII ENCUESTO INTERNACIONAL DEL GÉRES

Grupo de Estudio e Investigación en Español de Especialidad

« El español y el mundo del trabajo »

Del 19 al 21 de junio de 2014

Escuela Nacional de Ingenieros de Metz

Francia

Ana ARMENTA-LAMANT DEU: “Acerca de las razones que incitan a elegir el Diploma de Español Lengua Extranjera (DELE) para acreditar el conocimiento de la lengua de Cervantes”

Universidad de Pau y de los Países del Adour

ana.armenta@univ-pau.fr

Resumen: Ante el incremento del número de hispanohablantes, la certificación en lengua española se ha vuelto una necesidad, y el diploma de Español Lengua Extranjera (DELE) destaca entre las certificaciones disponibles. Nos hemos preguntado a qué se debe tal reconocimiento. A fin de conocer las razones de su prestigio y reconocimiento, hemos estudiado en detalle dicho diploma: su génesis y su evolución tras las modificaciones acaecidas con la aparición del Marco Común Europeo para las Lenguas, las modalidades y los contenidos del diploma, así como las equivalencias y el reconocimiento de los DELE tanto a nivel nacional como internacional. No hemos obviado la colaboración del Instituto Cervantes con la Universidad de Salamanca, ni los cambios introducidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que ha modificado los vínculos establecidos entre las dos instituciones. Un análisis pormenorizado nos ha permitido demostrar el valor añadido de este diploma.

Palabras clave: diploma oficial DELE, competencias, evaluación, certificación lingüística.

Résumé : Face à la croissance du nombre d’hispanophones, la certification en langue espagnole est devenue indispensable, et le Diplôme d’Espagnol Langue Étrangère (DELE) figure en bonne place parmi les certifications disponibles. Nous nous sommes interrogée sur les raisons pour lesquelles le DELE a acquis une telle notoriété. Pour répondre à cela, nous avons étudié en détail ledit diplôme: sa genèse et son évolution, les modifications survenues à la suite de la création du Cadre Commun Européen pour les Langues, les modalités et contenus du diplôme, les équivalences et la reconnaissance au niveau national et international sans oublier la collaboration de l’Instituto Cervantes avec l’Université de Salamanque et l’amendement de 2013 de la loi des contrats du secteur public qui a modifié les liens entre les deux institutions. Une analyse détaillée nous a permis d’expliquer la valeur ajoutée qu’apporte ce diplôme.

Mots-clés : diplôme officiel DELE, compétences, évaluation, certification de langue.

1. INTRODUCCIÓN

El siglo XXI abre nuevos horizontes a la expansión del español, lo que conlleva la necesidad de obtener certificaciones en este idioma.

Ante la pregunta de a qué se debe el auge de dicha lengua, cabe destacar, por una parte la importancia que ha tenido la revolución digital. En efecto, la sociedad de la información no sólo implica una serie de transformaciones económicas y sociales, sino también culturales, de las que la lengua española ha salido muy favorecida y que permiten vincular la lengua española a la difusión de una cultura internacional de calidad. A esto se une el factor demográfico, pues, aún sin poder competir con el inglés, el español adquiere

progresivamente mayor notoriedad debido al incremento de hispanohablantes, lo que la convierte hoy día en la segunda lengua del mundo en número de usuarios y en el segundo idioma de comunicación internacional.

Se calcula que, en 2030, aproximadamente el 7,5 % de la población mundial será hispanohablante (unos 535 millones de personas), porcentaje que destaca por encima de los correspondientes al ruso (2,2 %), al francés (1,4 %) y al alemán (1,2 %) y se prevé que, dentro de tres o cuatro generaciones, el 10 % de la población mundial se comunicará en español⁷³. Otra razón, quizás menos estudiada pero no menos importante, es la económica. La riqueza de los países latinos emergentes y la estabilización de las jóvenes democracias latinas atraen cada vez a más países, entre ellos a China, que ha creado múltiples vínculos económicos y comerciales con América Latina por ser esta una de sus principales proveedores de materias primas.

Asimismo, es necesario considerar la migración de hispanohablantes a Estados Unidos o a Europa. A los aspectos culturales, demográficos, económicos y sociales se suma el factor educativo, que revela que en la actualidad casi 20 millones de alumnos de ambos sexos y de distintas edades y nacionalidades estudian español como lengua extranjera.

En lo que respecta a la normativización, hay que reseñar el esfuerzo que, desde hace muchos años, vienen realizando los países hispanohablantes para normativizar la lengua de Cervantes a través de diccionarios y gramáticas panhispánicos y mediante la celebración diferentes encuentros y convenios. Dentro de esta voluntad de regulación se incluyen las certificaciones, entre las que destaca el Diploma de Español Lengua Extranjera, más conocido por sus siglas DELE.

Mediante el presente trabajo hemos querido conocer y exponer las razones por las cuales el Ministerio de Cultura ha elegido este diploma como diploma oficial de lengua española, lo ha homologado internacionalmente y ha sido reconocido por las instituciones educativas, culturales y socio-económicas de todo el mundo.

Para ello, vamos a centrarnos en primer lugar en la génesis del DELE y su evolución. Seguidamente, analizaremos las modificaciones acaecidas tras la aparición del Marco Común Europeo para las Lenguas (MCER), que ha marcado un antes y un después en la vida del DELE. Proseguiremos explicando las modalidades y los contenidos del diploma, concentrándonos en los puntos clave que lo diferencian de los demás. Esto nos conducirá naturalmente a hacer hincapié en la colaboración del Instituto Cervantes con la Universidad de Salamanca. No eludiremos las modificaciones introducidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre que abre nuevas perspectivas a otras instituciones o empresas para colaborar con el Instituto Cervantes. Por último, cerraremos nuestro artículo con el estudio de las equivalencias y del reconocimiento de los DELE tanto a nivel nacional como internacional.

⁷³ Datos publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia en 2012.
<http://www.mecd.gob.es/dctm/redede/Material-RedEle/el-mundo-estudia-espanol/estudiaespanol2012definitivo.pdf?documentId=0901e72b816512df>

2. GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL DELE⁷⁴

La creación del DELE obedece al Real Decreto de 20 de julio de 1988 por el que se establecieron diplomas acreditativos del conocimiento de español como lengua extranjera. Dicho Decreto, firmado por el Rey Juan Carlos I, estaba destinado exclusivamente a personas extranjeras cuya lengua materna no fuera el español y establecía dos tipos de diplomas: un Diploma Básico que acreditaba la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en situaciones de vida cotidiana, y un Diploma Superior que acreditaba la competencia lingüística necesaria para el desenvolvimiento en situaciones que requirieran un conocimiento avanzado del español. Su instauración obedecía a varias causas: en primer lugar, al crecimiento y al dinamismo de la población hispanoparlante; en segundo lugar, al hecho de ser el español una de las lenguas oficiales de la Comunidad Económica Europea; y, en tercer lugar, a la necesidad de establecer un sistema homogéneo de mecanismos de comprobación del nivel de lengua española.

Estos diplomas constituían una acreditación suficiente para cualquier actividad profesional en España y con el fin de garantizar su calidad, el decreto establecía la creación de un Consejo rector y un Consejo asesor. El primero debía velar por la correcta aplicación del decreto, designar los centros examinadores, aprobar el régimen económico, establecer el calendario de las pruebas, los criterios para la formación de los tribunales examinadores y adoptar las decisiones adecuadas para el correcto desarrollo de los exámenes. El segundo tenía el cometido de señalar los criterios pedagógicos que debían presidir la elaboración, aplicación y evaluación de las pruebas, así como de establecer las orientaciones pedagógicas y fomentar la producción de materiales didácticos. Al Ministerio de Educación y Ciencia le correspondía la tarea de expedir los diplomas, elaborar las pruebas de los exámenes, que se podían realizar en instituciones españolas o extranjeras (tanto públicas como privadas) autorizadas al efecto, y constituir los Tribunales examinadores.

Ambos diplomas constaban de dos pruebas: una prueba de comprensión y expresión oral y otra de comprensión y expresión escrita. Cabe notar dos particularidades: la primera es que el decreto integraba ya en la época el español de América Latina al disponer que se debía poder comprender a hablantes nativos que utilizaran un español general tanto de España como de Hispanoamérica; la segunda particularidad la marcaba la inclusión de una prueba consagrada a la gramática, al vocabulario y las expresiones, hoy en día desaparecida como tal debido a la aplicación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Tres años después, por la Ley 7/1991, de 21 de marzo⁷⁵, el Gobierno de España creó el Instituto Cervantes —dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores— como respuesta a las necesidades cada vez mayores de crear un organismo especializado capaz de dar, en calidad y cantidad, un impulso al conocimiento del español. El Instituto Cervantes, entidad pública sin ánimo de lucro, asumió como objetivo primordial la difusión del español en el marco general de la acción exterior del Estado y quedó encargado de realizar o coordinar las competencias ejercidas hasta la fecha por otros órganos de la Administración y de los

⁷⁴ Informaciones recabadas en los boletines oficiales del Estado con la ayuda de Alba PARDINAS (profesora en el Instituto Cervantes de París, responsable de los DELF y DALF y, antiguamente, encargada de los DELE) y de Juan Pedro DE BASTERRECHEA (director del Instituto Cervantes de Burdeos).

⁷⁵ Su fecha de creación fue meses antes de la celebración del V Centenario de la publicación de la *Gramática de la lengua castellana* de Elio Antonio de Nebrija.

Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación y Ciencia y Cultura. Dicho Instituto⁷⁶ posee estatutos autónomos, está regulado por un patronato y cuenta con un Consejo de Administración autorizado a fijar los precios de sus actividades bajo control del Ministerio de Economía y Hacienda. Para cumplir con sus objetivos de promoción de la enseñanza, estudio y uso del español, el Instituto Cervantes organiza cursos de lengua española y de lenguas cooficiales en España así como exámenes acreditativos del nivel de idioma. Aunque su personal docente posee la titulación y formación didáctica adecuadas para la enseñanza de la lengua española para extranjeros, el Instituto organiza cursos de formación del profesorado y acreditación para examinadores DELE.

El DELE se vio posteriormente modificado por el Real Decreto 1/1992, de 10 de enero al añadir a los dos diplomas ya existentes —Básico y Superior— el diploma Elemental, también llamado Certificado Inicial de Español como Lengua Extranjera, que acreditaba la competencia lingüística suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las expresiones más usuales de la vida cotidiana y para comunicar deseos y necesidades de forma elemental. El Decreto completaba las exigencias del diploma Básico, que debía, a partir de entonces, acreditar las competencias en circunstancias normales de comunicación que no requirieran un uso especializado de la lengua. Asimismo disponía que las dos pruebas necesarias para la obtención de cualquiera de los tres certificados o diplomas incluiría “obligatoriamente una parte oral”, anticipando así las pautas de MCER. También se establecía que las universidades españolas que hubiesen otorgado títulos, diplomas o certificados de español como lengua extranjera con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto podían solicitar la homologación con aquellos expedidos por el Ministerio de Educación.

No cabe duda de que el cambio mayor en los diplomas DELE se produjo entre 1991 y 2000, con la aparición y evolución del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

La falta de transparencia de los certificados emitidos por los países de la Comunidad Europea motivó la creación del MCER, cuya primera versión vio la luz en 1996. En 2001, se publicaron versiones revisadas en inglés, en alemán y en francés. Posteriormente, cada país se encargó de la publicación en su propia lengua de una versión desarrollada por expertos, lo que permitió a cada uno adquirir un conocimiento profundo del MCER. La versión, muy clara y detallada, fue publicada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Anaya en 2002.

La aparición del MCER conllevó la proclamación de un nuevo Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se atribuyeron al Instituto Cervantes las competencias relativas a la dirección académica, administrativa y económica de los DELE. El objetivo era situar los diplomas en el nuevo contexto del español y agilizar la gestión de los mismos en lo que respecta a la verificación de conocimientos y a la obtención y expedición de los diplomas⁷⁷. Desde aquel momento, los diplomas se estructuraron en tres niveles: Inicial, que correspondía a la antigua Certificación elemental; Intermedio, que correspondía al antiguo Básico, cuya apelación se cambió porque provocaba confusiones con el nivel elemental; y el diploma Superior. No obstante, el Instituto contaba con la posibilidad de establecer otros

⁷⁶ Lo preside honoríficamente el rey de España y su vicepresidente es el primer ministro en funciones. Actualmente cuenta con dos sedes centrales en la Comunidad de Madrid: la central operativa, situada en la capital, y otra utilizada como centro de formación de profesores en Alcalá de Henares.

⁷⁷ Los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Educación, Cultura y Deporte no quedaban, sin embargo, excluidos al estar ambos representados en el Consejo de Administración del Instituto y al continuar el segundo expidiendo los diplomas.

niveles con el fin de responder a nuevas demandas o para uniformar nuevos contenidos y criterios de evaluación, lo que se hizo posteriormente para adaptarlo al MCER.

Dos años después, en 2004, se creó el EUROPASS, cartera personal concebida para permitir a los ciudadanos europeos presentar méritos y competencias en el ámbito laboral, así como para facilitar la continuación de los estudios en cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea. El EUROPASS, constituido por un documento de Movilidad en el que figura el nivel de aprendizaje del idioma elegido durante una estancia formativa o laboral y un documento de aclaración del sistema educativo de dicho país, es elaborado por los centros de formación y no reemplaza al diploma, pero constituye un suplemento al mismo.

En lo que respecta a los diplomas acreditativos de lengua española, la creación del EUROPASS contribuyó a la necesidad de ajustar nuestros DELE a las nuevas pautas fijadas por el MCER y el Consejo de Europa.

3. EL DELE Y EL MCER

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) marcó un antes y un después en el Instituto Cervantes —y, por ende, en el DELE— al encargarle el Ministerio de Educación y Ciencia a dicha institución la elaboración del Plan Curricular. Este trabajo inmenso, recopilado y editado en tres tomos, uno por nivel (A-B-C), desarrolló y fijó los niveles de referencia para el español según las recomendaciones que, en su día, propusiera el Consejo de Europa en su MCER. La obra describe, analiza de forma pormenorizada y presenta los materiales necesarios para preparar los objetivos y los contenidos de los programas de enseñanza del Instituto Cervantes, al tiempo que proporciona una herramienta útil a los profesores de español de todo el mundo. El objetivo inmediato de esta publicación es afianzar la calidad de la enseñanza en la red de centros del Instituto Cervantes y responder a la obligación que tiene el Instituto Cervantes de contribuir al desarrollo de programas para la mejora de los instrumentos de análisis y descripción del español. Siguiendo este Plan curricular, se elaboraron las especificidades del DELE que al principio fueron las siguientes:

- El Diploma de Español Nivel A1 acreditaba la competencia lingüística suficiente para comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente encaminadas a satisfacer necesidades inmediatas en cualquier lugar del mundo hispanohablante.
- El Diploma de Español Nivel B1 (Inicial) acreditaba la competencia lingüística suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las situaciones más habituales de la vida cotidiana, así como para comunicar deseos y necesidades de forma básica.
- El Diploma de Español Nivel B2 (Intermedio) acreditaba la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación que no requirieran un uso especializado de la lengua.
- El Diploma de Español Nivel C2 (Superior) acreditaba la competencia lingüística necesaria para desenvolverse en situaciones que requirieran un uso elevado de la lengua y un conocimiento de los hábitos culturales que a través de ella se manifestasen.

El Real Decreto 264/2008, de 22 de febrero uniformizó contenidos y adaptó los DELE al nuevo contexto europeo en materia de evaluación, al tiempo que colmó el vacío dejado por los DELE en los niveles A2 y C1, al ajustarlos a la estructura de los seis niveles del MCER. Aunque el Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, la incorporación al nuevo formato en conformidad con el MCER se realizó de manera progresiva, ya que fue necesario modificar el DELE C2 al no corresponder exactamente con el MCER. Además, las nuevas versiones de los niveles más solicitados, B1 y B2, no vieron la luz hasta 2013.

A raíz de este decreto, uno de los cambios más significativos fue que, al ajustarse los DELE al MCER y a las pautas del aprendizaje, enseñanza, evaluación del Consejo de Europa, desapareció en estos diplomas la prueba de gramática y vocabulario como tal, lo que supone no sólo una modificación de los manuales, sino también un cambio en la manera de enseñar los idiomas al integrar esos aspectos en contexto.

El MCER también suscitó la modificación del sistema de evaluación. En efecto, debido al aumento de la migración a nivel mundial, el incremento de la enseñanza de idiomas ha conllevado la necesidad de establecer una evaluación justa, precisa, que se apoye en las aspiraciones de los individuos y de las sociedades en las que viven y trabajan. Los diseñadores del DELE, conscientes de este imperativo y siguiendo las directivas impuestas por el Instituto Cervantes, se han visto obligados a tener en cuenta en la evaluación los ámbitos de utilización de la lengua y el papel de las tareas comunicativas, siguiendo los contenidos del MCER. Por esta razón se concede mucha importancia a las escalas a la hora de elaborar los exámenes y se utilizan para la evaluación dos tipos de prescriptores: los de actividades comunicativas y los de actividades específicas.

3.1. El ajuste de los DELE al MCER

Los diplomas ajustados al MCER se presentan de la manera siguiente:

El DELE Nivel A1 certifica la competencia lingüística del español del nivel Acceso (A1), primero de los seis propuestos en la escala del MCER. Este diploma acredita la competencia lingüística suficiente para comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente en cualquier lugar del mundo hispanohablante encaminadas a satisfacer necesidades inmediatas, pedir y dar información personal básica sobre sí mismo y sobre su vida diaria e interactuar de forma elemental con hablantes, siempre que estos hablen despacio, con claridad y estén dispuestos a cooperar. El examen consta de cuatro pruebas: comprensión de lectura (45 minutos), expresión e interacción escritas (25 minutos), comprensión auditiva (20 minutos) y expresión e interacción orales (15 minutos).

EL DELE Nivel A1 escolar, cuya primera convocatoria tuvo lugar en mayo de 2014, certifica las mismas competencias que el A1, pero está dirigido a estudiantes de 11 a 16 años, por lo que adapta las temáticas a las edades correspondientes.

El DELE Nivel A2 certifica la competencia lingüística del español del nivel Plataforma (A2), segundo de los seis propuestos en la escala del MCER. Este diploma acredita la capacidad del usuario de la lengua para comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso frecuente, relacionadas casi siempre con áreas de experiencia que le sean especialmente relevantes por su inmediatez (información básica sobre sí mismo y sobre su familia, compras y lugares de interés, ocupaciones, etc.); realizar intercambios comunicativos sencillos y directos sobre aspectos conocidos o habituales; describir en términos sencillos aspectos de su pasado y de su entorno y satisfacer cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas. El examen consta de cuatro pruebas: comprensión de lectura (60 minutos), expresión e interacción

escritas (50 minutos), comprensión auditiva (35 minutos), expresión e interacción orales (15 minutos).

El DELE Nivel B1 certifica la competencia lingüística del español del nivel Umbral (B1) de la escala del MCER. Este diploma acredita la capacidad del usuario para comprender los puntos principales de textos orales y escritos en variedades normalizadas de la lengua (que no sean excesivamente localizadas), siempre que versen sobre asuntos conocidos relacionados con el trabajo, el estudio o la vida cotidiana. Acreditan la capacidad para desenvolverse en la mayoría de las situaciones y contextos en que se inscriben estos ámbitos de uso, y la capacidad para producir textos sencillos y coherentes sobre temas conocidos o que sean de interés personal, tales como la descripción de experiencias, acontecimientos, deseos, planes y aspiraciones o la expresión de opiniones. El examen consta de cuatro pruebas: comprensión de lectura (70 minutos), expresión e interacción escritas (60 minutos), comprensión auditiva (40 minutos), expresión e interacción orales (15 minutos).

El DELE Nivel B1 ESCOLAR está destinado a escolares de entre 12 y 17 años. Certifica el nivel B1 y sigue las mismas pautas que el DELE B1, pero con contenidos adaptados al público escolar. Este diploma acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en situaciones que requieran un nivel de comunicación elemental. El examen B1 ESCOLAR se administra únicamente en la convocatoria de mayo, adaptándose así al calendario escolar. Las pruebas y duración son las mismas que las del DELE B1.

En 2015 se van a producir importantes novedades en los niveles dirigidos a los alumnos de colegios y liceos con varios cambios relevantes en el tradicional examen B1 escolar. Además, se renueva la oferta del nivel A1 específico para escolares, experimentada el año pasado por vez primera. En relación con el B1 escolar, una de las novedades es que cuenta con una doble salida B1-A2. Esto significa que los candidatos que no alcancen la puntuación requerida en alguna de las pruebas del nivel B1 pueden obtener la certificación del nivel A2. En principio, esto sólo se aplicará a los niveles escolares, pero puede que en un futuro se implemente a otros DELE con el fin de convertirlos en exámenes progresivos.

El DELE Nivel B2 certifica la competencia lingüística del español del nivel Avanzado (B2) de la escala del MCER. Acredita la capacidad del usuario de la lengua para comprender lo esencial de textos orales y escritos complejos, aunque versen sobre temas abstractos, se presenten en diversas variedades del español o tengan un carácter técnico, principalmente si tratan sobre áreas de conocimiento especializado a las que se ha tenido acceso. Acredita la capacidad para interactuar con todo tipo de hablantes con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación no suponga esfuerzos por parte de ningún interlocutor. Acredita la capacidad de producir textos claros y detallados sobre asuntos diversos, incluidos los que suponen análisis dialéctico, debate o defensa de un punto de vista. El examen consta de cuatro pruebas: comprensión de lectura (70 minutos), expresión e interacción escritas (80 minutos), comprensión auditiva (40 minutos), expresión e interacción orales (15 minutos).

El DELE Nivel C1 certifica la competencia lingüística del español del nivel Dominio Operativo Eficaz (C1) del MCER. Acredita la capacidad del usuario de la lengua para desenvolverse con soltura al procesar una amplia variedad de textos orales y escritos de cierta extensión en cualquier variante de la lengua, reconociendo incluso en ellos sentidos implícitos, actitudes o intenciones. Acredita la capacidad para expresarse con fluidez, espontaneidad y sin esfuerzo aparente. Acredita la capacidad para encontrar siempre la expresión adecuada a la situación y al contexto —ya se encuentre este enmarcado en el ámbito social, laboral o académico— y, por tanto, para utilizar el idioma con flexibilidad y eficacia, demostrando un

uso correcto en la elaboración de textos complejos y en la elección de los recursos de organización y cohesión que permiten articularlos. El examen consta de cuatro partes: comprensión de lectura y uso de la lengua (90 minutos), comprensión auditiva y uso de la lengua (50 minutos), destrezas integradas: comprensión auditiva y expresión e interacción escritas (80 minutos), destrezas integradas de comprensión de lectura y expresión e interacción orales (20 minutos).

El DELE Nivel C2 certifica la competencia lingüística del español equivalente al nivel Maestría (C2) en la escala del MCER. Acredita la capacidad del usuario de la lengua para desenvolverse en cualquier situación en la que se requiera comprender prácticamente todo lo que se oye o se lee, independientemente de la extensión de los textos, de su complejidad o grado de abstracción, del grado de familiarización con los temas que traten, de la variedad de la lengua que empleen o de la necesidad de realizar inferencias u otras operaciones para conocer su contenido. Acredita la capacidad para expresarse de forma espontánea con gran fluidez y una enorme precisión semántica y gramatical que permita diferenciar matices de significado incluso en ámbitos académicos y laborales con un alto grado de especialización y de complejidad. El examen consta de tres partes: uso de la lengua, comprensión de lectura y auditiva (105 minutos), destrezas integradas de comprensión auditiva y de lectura y expresión e interacción escritas (150 minutos), destrezas integradas de comprensión de lectura y expresión e interacción orales (20 minutos).

3.2. Variantes del español admitidas en el DELE

Tal y como estipulan los decretos anteriormente citados para la obtención de los diplomas de español, además de la norma castellana, es considerada válida toda norma lingüística hispánica respaldada por grupos amplios de hablantes cultos y seguida coherentemente. Cabe recalcar que si, hasta 2003, la totalidad de los textos de entrada que formaban parte de los exámenes constituían muestras de lengua del español peninsular, a partir de esa fecha, en que el Instituto Cervantes asume plenas responsabilidades en la gestión de los diplomas, los textos de entrada comienzan a reflejar una más amplia variedad de fuentes, una mayor diversidad de acentos, temas y estilos, que responden a la realidad de las múltiples manifestaciones del idioma de todos los países en los que el español es lengua oficial.

En la actualidad, ese tipo de entrada está presente en los diplomas de los niveles B y C. No obstante, se tiende a evitar la inclusión de muestras de lengua excesivamente localizadas, en especial en los niveles elementales, y se procura con ello poner de manifiesto la unidad del idioma aun en su diversidad. El registro empleado en los DELE es el estándar culto y no se utiliza el lenguaje coloquial. Las variedades del habla corresponden, por regla general, en 50 % para el español peninsular y 50 % para otras variantes. La introducción de dichas variantes obedece a la pretensión de transmitir a los estudiantes del idioma que no existe una norma lingüística única de mayor o menor rango que otra y que es necesario conocer los principales rasgos de las variedades de español que se hablan en el mundo. Esta inclusión pretende asimismo que las empresas productoras de materiales didácticos para el aprendizaje del idioma asuman también la tarea de enriquecer y ampliar la gama de productos que comercializan y de transmitir a los usuarios los valores mencionados. Sin embargo, es necesario reconocer que la elección del habla de uno u otro país obedece, más que al porcentaje de lenguas, a los contenidos de los documentos, los cuales deben ser auténticos y ceñirse al Plan Curricular y al Código ético.

4. PASAR Y PREPARAR EL DELE EN LA ACTUALIDAD

El Instituto Cervantes tiene a su cargo la organización de los exámenes, el diseño de las pruebas, la preparación, corrección y evaluación final de todos los exámenes DELE.

4.1. Trámites administrativos y centros de exámenes

La inscripción para las pruebas debe tramitarse dentro de los plazos establecidos a través de un centro de examen de la red DELE. Tal y como señala el Instituto Cervantes, se puede facilitar el acceso a las pruebas conducentes a la obtención de los DELE en condiciones especiales a aquellos candidatos que, por estar en situación de confinamiento o por sufrir algún tipo de discapacidad, no puedan realizarlas según la normativa que se especifica en las guías. Dado que las pruebas conducentes a la obtención de los diplomas de español son exámenes independientes, los candidatos pueden elegir libremente el nivel y la certificación que consideran adecuados para su preparación o para sus intereses. Sin embargo, dadas las características de administración simultánea de las pruebas, no es posible presentarse a más de uno de los exámenes en la misma convocatoria. Empero, es aconsejable, haber realizado un examen modelo para conocer lo que se solicita al candidato.

Los exámenes para la obtención de los Diplomas de Español se realizan en los centros del Instituto Cervantes y en la amplia red de centros de examen DELE, entre los que hay universidades, centros de enseñanza de español, academias, embajadas y consulados. La red de centros de examen DELE cuenta con más de 850 puntos en más de 100 países. Los centros están indicados en las páginas del Instituto Cervantes del país en el que el candidato desee inscribirse.

4.2. Precios del DELE

Los precios de los exámenes DELE varían en función del nivel del examen, del país y del centro a través del que se tramite la inscripción. Dichos precios están ajustados al poder adquisitivo del país, de ahí que puedan variar de un país a otro para un mismo nivel. Las cantidades fijadas en cada país de examen en concepto de derechos de inscripción son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración del Instituto Cervantes y comunicadas a los centros mediante oficio de la Secretaría general y pueden consultarse a través de los propios centros de examen o de los centros del Instituto Cervantes en el exterior.

El Instituto Cervantes es una organización sin ánimo de lucro y en numerosos centros — como, por ejemplo, en algunos países africanos— los ingresos del DELE no bastan para cubrir los gastos, razón por la cual el Estado español compensa los gastos ocasionados para mantener la posibilidad de efectuar los exámenes en los diferentes centros, siguiendo así la política de expansión emprendida por el Instituto Cervantes desde su creación. En los centros beneficiarios, las ganancias se invierten en los mismos centros ya sea en los DELE, ya sea en la organización de eventos culturales, etc. El precio puede consultarse en el centro de examen DELE del país donde se vaya a realizar la prueba.

Cabe notar que los alumnos del Instituto Cervantes pueden beneficiarse de una reducción de tarifas. Para poder informarse de la aplicación de estos descuentos, es necesario dirigirse a los centros del Instituto Cervantes.

Con carácter general, la devolución de derechos de inscripción por anulaciones y bajas es efectuada por el centro de examen donde son abonadas por el candidato que, en su caso, lo solicite.

Por cambio de nivel: Si el cambio de nivel no implica cambio de convocatoria, la gestión del cambio no supone coste alguno. En todo caso, el candidato debe abonar el precio del examen del nivel al que se presente. Esto da libertad al candidato para poder elegir correctamente el examen que le corresponda mejor, ya que, a diferencia de otras certificaciones como las que ofrece Cambridge English Language Assessment, el hecho de no aprobar una prueba no permite obtener automáticamente el diploma de nivel inferior. Si es necesario un cambio en la inscripción por error del centro de examen o decisión del Instituto Cervantes, la gestión no implica gasto alguno para el candidato, pero no se admite en ningún caso cualquier anulación o baja comunicada fuera de los plazos establecidos.

La no comparecencia en el momento de celebración del examen, aun por causas justificadas graves, no implica la devolución o subrogación de los derechos de inscripción abonados para otras convocatorias de examen.

Las matrículas están sujetas a su supresión y el candidato tiene derecho, previa solicitud, a la devolución íntegra de los derechos de examen o a la realización de las pruebas en la convocatoria siguiente en caso de imposibilidad para realizar las pruebas por responsabilidad del centro de examen; en caso de cancelación de las pruebas, y para aquellos candidatos que, habiéndose presentado a las pruebas de examen en una convocatoria, se matriculen en la convocatoria siguiente por no haberles sido notificada aún la nota obtenida antes del cierre del período de inscripción. El importe abonado en concepto de inscripción incluye los gastos de expedición y envío del diploma correspondiente.

4.3. Preparación del examen

La mayoría de los centros del Instituto Cervantes y centros acreditados ofrecen cursos de preparación para los DELE. No obstante, las pruebas conducentes a la obtención de los diplomas de español son exámenes libres diseñados para medir la competencia lingüística de los candidatos independientemente del método de adquisición de la lengua que hayan empleado. No existe una bibliografía específica obligatoria ni es preceptiva la asistencia a cursos especiales de preparación, pero existen editoriales como Edelsa, Edinumen, enClave-ELE, Cideb, Difusión y Octaedro que editan libros de preparación al DELE siguiendo el Plan Curricular del Instituto Cervantes y las nuevas directivas del MCER. Los diseñadores de las pruebas incluidas en los libros de estas editoriales son titulares de un máster en enseñanza de ELE y la mayoría trabaja con el Instituto Cervantes y/o en la Universidad de Salamanca⁷⁸. Estos manuales contienen exámenes y ejercicios de preparación muy útiles, siempre que procuren las últimas versiones de acuerdo con el MCER.

Cabe señalar que en los portales del Instituto Cervantes existe un modelo de examen completo y gratuito de cada diploma, que se puede descargar en la sección *Profesores: Modelos de examen* o en *Candidatos: Modelos de examen*. También se pueden visualizar modelos de examen interactivos que incluyen ejercicios de refuerzo en la sección *Aula de lengua: Diplomas de español* del Centro Virtual Cervantes (CVC) o en *Candidatos: Recursos*. Por otra parte, las bibliotecas de los centros del Instituto Cervantes pueden facilitar copias de modelos de examen administrados en anteriores convocatorias. En este último caso, es necesario tener en cuenta que, aunque algunos de los ítems no se ajustan a los nuevos DELE, otros elementos sí han sido conservados, por lo cual constituyen un buen entrenamiento para el candidato, siempre que se tengan presente cuáles son los nuevos requisitos del DELE.

⁷⁸ Informaciones recabadas por teléfono con los responsables del DELE de cada editorial.

El Instituto Cervantes propone también distintos recursos de ayuda para la preparación del DELE como son las lecturas gratuitas “Paso a Paso” en tres niveles: inicial, intermediario y avanzado; las lecturas graduadas o la plataforma AVE de aprendizaje en línea⁷⁹. Hay tres tipos de acceso al Aula Virtual de Español: administrador, tutor y estudiante. El primero es el más completo, pues permite inscribir a estudiantes y a profesores, asignar grupos a profesores y seguir los progresos de los estudiantes. Cubren los materiales del A1 al C1 (14.000 pantallas). Cada nivel posee cursos compuestos de tres unidades y de materiales complementarios. Es necesario contar con 10 horas de trabajo por unidad. Cada unidad comprende diferentes secciones y cada sección, diferentes actividades. Entre el material complementario se encuentran talleres de prácticas, sonidos y letras; técnicas de estudio; fichas de consulta y enlaces de internet. Actualmente lo utilizan unos 120.000 estudiantes (la mayoría de ellos, brasileños). Existe también una plataforma *e-learning* que gestiona todos los materiales didácticos y de comunicación.

No se puede obviar que el DELE necesita práctica. La coordinación de la Universidad de Salamanca⁸⁰ señala que las nuevas modalidades del DELE reflejan que los estudiantes de los niveles superiores, concretamente a partir del B2, no están muy preparados para la situación textual, es decir, que no poseen la metodología para redactar textos como un informe o un artículo. El profesorado debe tener en cuenta este hecho y no enseñar únicamente léxico, gramática y conjugación, sino también comunicación y tipología textual, ya que la macroestructura textual o, en otras palabras, los pasos que se deben seguir para realizar un escrito y las técnicas de argumentación no son lo suficientemente conocidos por los candidatos, ni siquiera por aquellos que llevan varios años residiendo en un país de lengua hispana.

4.4. Publicación de resultados y titulación

El Instituto Cervantes comunica los resultados a los candidatos en un plazo aproximado de tres meses desde la realización del examen, una vez aprobadas las actas de calificación emitidas por la universidad colaboradora. El Instituto Cervantes elabora las notificaciones de calificación individualizadas, que son inmediatamente remitidas a los candidatos a través de los centros de examen en los que se han inscrito. Por ello, es responsabilidad de los candidatos mantener actualizados sus datos postales con su centro de examen, ya que todas las comunicaciones con los candidatos relativas a las pruebas de examen y a los diplomas son canalizadas a través de dichos centros. El Instituto Cervantes informa en caso de imposibilidad de facilitar las calificaciones a los candidatos con anterioridad a la fecha prevista de publicación. También cuenta con un servicio de información de resultados a través de las páginas del portal internet en la que los candidatos pueden consultar los resultados con su código de inscripción y su fecha de nacimiento.

Los títulos correspondientes a las convocatorias realizadas hasta noviembre de 2002 inclusive eran expedidos por el Servicio de Títulos del Ministerio de Educación de España, pero desde el año 2003 los DELE son expedidos por el Instituto Cervantes. En la notificación de calificación que envía el Instituto Cervantes figura la dirección adonde han de dirigirse todas las reclamaciones sobre los resultados, así como el plazo de presentación de estas. Una vez revisada la totalidad de la prueba, el Instituto Cervantes comunica a los candidatos la resolución definitiva de su reclamación. Las reclamaciones han de dirigirse únicamente por escrito y debidamente firmadas al Departamento de Certificación Lingüística de la Dirección Académica del Instituto Cervantes de la sede de la calle Alcalá de Madrid.

⁷⁹ Actualmente se está trabajando para poder proponerla en las tabletas.

⁸⁰ Información obtenida gracias a Eloísa Nieto, coordinadora de los DELE de la Universidad de Salamanca.

5. FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DISEÑO y CORRECCIÓN DE LOS DELE

Para poder ser profesor, corrector o examinador de los DELE es necesario estar acreditado por el Instituto Cervantes. La persona que desee realizar una formación especializada como profesor de español lengua extranjera (ELE) puede hacer los cursos que anualmente desarrolla el Instituto Cervantes tanto en su sede central de Madrid como en su red de centros en el mundo.

5.1. El Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca⁸¹

La Universidad de Salamanca es un centro acreditado desde hace 20 años y colabora con el Instituto Cervantes para la formación y acreditación de profesores. Es, además, la responsable de la creación de todos los exámenes DELE y de todas las correcciones de exámenes escritos y de comprensión auditiva, siendo la única institución académica que ha colaborado hasta ahora con el Instituto Cervantes en dicha labor. La elección de dicha universidad se debe al hecho de que es la más antigua de lengua española⁸², la tercera en Europa, y a que cuenta con una experiencia de casi 90 años en la enseñanza de español para extranjeros, siendo, de hecho, pioneros en esta faceta.

La Universidad de Salamanca comenzó a evaluar el nivel de los alumnos incluso antes de la existencia del Instituto Cervantes. En efecto, a finales de los años 80, cuando el español empezaba una gran expansión, un grupo de profesores del departamento de Filología Románica de la facultad de Filosofía y Letras, impulsó la elaboración de los primeros materiales dedicados a enseñar el idioma español a los extranjeros. De ahí nacieron, en 1987, el Diploma de Español Universitario de la Universidad de Salamanca (DEUS) y, en 1989, el Certificado Español de la Universidad de Salamanca (CEUS), creados por encargo del Ministerio de Educación y Ciencia Español. En 1994 los diplomas quedaron establecidos como sigue: Certificado Inicial de Español (CIE), Diploma Básico de Español (DBE) y Diploma Superior de Español (DSE), que seguirían las modificaciones anteriormente citadas por los diferentes decretos, convirtiéndose respectivamente, en 2002, en los diplomas DELE Inicial, Intermedio y Superior. A partir de la creación del Instituto Cervantes, en 1991, la Universidad salmantina firmó un convenio con el Instituto para poder continuar creando los exámenes.

5.2. Diseño de los exámenes

Al ser miembros de ALTE y miembros fundadores del SICELE, todos los exámenes realizados en la universidad salmantina están en conformidad con el MCER, siguiendo el *Manual para relacionar exámenes con el Marco de Referencia* del Consejo de Europa y el *Plan Curricular: Niveles de Referencia* del Instituto Cervantes. Para ello, la Universidad de Salamanca cuenta con un responsable de ALTE cuyo papel es asistir a todas las reuniones, indicar las pautas y poner al día de todo lo que se realiza en Europa a la institución salmantina.

Para la elaboración de los exámenes, la Universidad de Salamanca cuenta con equipos de diseñadores de pruebas y correctores. Cada nivel A, B y C, tiene un coordinador que, a su vez, cuenta con una serie de creadores que diseñan las pruebas. Casi todos los diseñadores son docentes de los Cursos Internacionales, por lo que hay muy pocos

⁸¹ Todas las informaciones sobre la Universidad de Salamanca han sido proporcionadas por Eloísa NIETO (Coordinadora responsable de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca y del área de evaluación) y José Miguel SÁNCHEZ LLORENTE (Consejero delegado de los Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca).

⁸² En 2018 cumplirá 800 años de historia.

diseñadores externos. La mayoría de estos diseñadores, como los examinadores, ya participaban en este tipo de tarea antes de la creación de los DELE y del Instituto Cervantes.

El primer paso del proceso de diseño de las pruebas es la elaboración de unas especificidades de examen, lo que supone una descripción concreta del constructo, es decir, del concepto de la lengua en que se basa, de la estructura del examen que se crea más adecuada para obtener conclusiones ciertas, y de la tipología de sus tareas e ítems. En las especificaciones se delimitan los contextos para los cuales se parte de los cuatro ámbitos de uso de la lengua que describe el MCER: personal, público, profesional y educativo. Dentro de los ámbitos, el usuario debe encontrarse con situaciones determinadas en torno a los siguientes conceptos: instituciones, lugares, personas, objetos, acciones, acontecimientos y textos que forman parte de ellas. En estas situaciones, el usuario ha de tratar unos temas concretos que, siguiendo el *Código de buenas prácticas de ALTE*, no presenta contenidos potencialmente ofensivos o lenguaje inadecuado, y en ellos tampoco se abordan cuestiones políticas, religiosas o sexuales.

Tras el diseño de los DELE por los profesores especialistas en lengua, pedagogía y didáctica, el examen es sometido a un primer análisis psicométrico, llamado también *pretesting*, que diagnostica las pruebas objetivas de expresión e interacción escrita y expresión e interacción orales. El psicómetra que interviene en los DELE en la Universidad de Salamanca es uno de los pocos especialistas que hay en España en informes psicométricos de certificación de lenguas, catedrático de la Universidad de Salamanca de Psicología y de Psicometría. También posee una formación en lengua y trabaja conjuntamente con los diseñadores y coordinadores. Su función consiste en estudiar el rendimiento de los ítems y comunicar si estos se ajustan o no a los requisitos a través de un informe que contiene los resultados estadísticos, indica los puntos de corte de la prueba (es decir, dónde se sitúa el aprobado o el suspenso) y las recomendaciones que permiten la modificación del examen diseñado. En caso de que sea necesaria una primera modificación, el examen se administra a estudiantes de la Universidad de Salamanca, de academias de dicha ciudad o de centros de la red del Instituto Cervantes para experimentarlo. Tras ello, interviene otro test psicométrico en el que se establece un segundo informe con los resultados y las modificaciones necesarias para que el examen sea considerado como definitivo.

Estos test psicométricos son muy importantes y constituyen uno de los puntos clave del DELE, ya que permiten controlar la validez, fiabilidad y visibilidad de las preguntas y respuestas. El requisito de la fiabilidad es imprescindible, pues indica la estabilidad de la prueba, es decir, los resultados de calificación deben ser los mismos o mostrar altas correlaciones, independientemente del momento en que se califiquen y de quién lo haga. La fiabilidad debe ser interna y externa. La interna se da en los casos en los que un examinador otorga las mismas calificaciones a actuaciones iguales y, por tanto, calificará de la misma forma la actuación de un candidato aunque la evalúe en momentos distintos. La externa se logra en los casos en que diferentes examinadores de un mismo sistema otorguen calificaciones idénticas a los mismos candidatos.

Las pruebas de expresión e interacción orales se ciñen también al MCER y al Plan Curricular del Instituto Cervantes, y se diseñan en la Universidad de Salamanca con el objetivo de observar al candidato bajo tres facetas: como objeto social, en transacciones y en interacciones sociales, es decir, lo que puede o no puede hacer. Una vez realizado el diseño definitivo de los exámenes, la Universidad de Salamanca los remite al Instituto Cervantes, el cual los administra a los diferentes centros.

5.3. Corrección de los exámenes

Además de la calidad del diseño, otro de los puntos fuertes del DELE es su cualitativo sistema de evaluación. En la corrección de los exámenes para la obtención de los diplomas se utilizan tres sistemas de evaluación. Para las pruebas de comprensión de lectura y comprensión auditiva se realiza una calificación automática por lectura óptica, lo que permite una total objetividad y equidad. Esto supone también mayor rapidez de corrección, factor importante si se tiene en cuenta que todas estas pruebas se corrigen en la Universidad de Salamanca. Para la prueba de expresión escrita se realiza una calificación manual de manera anónima, esta labor corre a cargo de tribunales de examinadores, compuestos por dos correctores que realizan dicha tarea de manera independiente. La prueba de expresión oral se califica en el propio centro de examen por un personal acreditado constituido por un entrevistador y un calificador.

La puntuación máxima que puede alcanzarse en el examen es 100. El punto de corte se sitúa alrededor del 60 % en cada uno de los grupos de pruebas. Si el candidato consigue una calificación de apto sólo en alguno o algunos de los grupos, dicha calificación positiva no le exime de la obligación de presentarse a la totalidad del examen en las siguientes convocatorias.

5.4. Formación de los examinadores

Para poder calificar las pruebas es necesario estar acreditado por el Instituto Cervantes. Todos los profesores, examinadores y correctores del DELE de la Universidad salmantina son titulares de una licenciatura o un grado en Filología Hispánica o en Traducción, y han cursado un máster de Español Lengua Extranjera, cuya formación puede realizarse en la misma universidad. Son además profesores de la Universidad de Salamanca o de cursos internacionales y están acreditados para poder ejercer dicha labor. Actualmente unas 90 personas están a cargo del DELE en la Universidad de Salamanca; la mayoría de ellos son profesores de dicha entidad.

El número de correctores es mayor al de diseñadores, ya que las pruebas escritas son sometidas a una doble corrección anónima por dos profesores, que puede convertirse en tres en caso de reclamación.

La calificación de las pruebas de expresión e interacción orales se realiza en los diferentes centros por docentes acreditados. Hay tres tipos de acreditación de examinadores en función de los niveles: una para el nivel A1/A2, otra para los niveles B1/B2, y la tercera para los niveles C1/C2. La acreditación de los docentes para realizar estas pruebas es también de suma importancia, ya que están determinadas por condicionantes que no se encuentran en el proceso de calificación de las pruebas escritas. En efecto, ni el candidato ni el examinador cuentan con el mismo margen de tiempo del que disponen para las pruebas escritas y tampoco tienen la flexibilidad necesaria para distribuir este tiempo. Estos factores se ven, sin embargo, compensados por la interacción. Por ello, el examinador debe tener un buen conocimiento de las calificaciones holística y analítica, debe analizar a fondo los materiales y conocer muy bien las tareas del examen, así como el contenido de las escalas.

Por otro lado, el examinador ha de ser imparcial, evitar precipitarse, no focalizar su atención en un solo aspecto, como puede ser la pronunciación o la gramática, y tiene que mantener el equilibrio entre todos los componentes del constructo que se evalúa. De igual forma, es importante que no se deje influir por el candidato anterior y que tenga la habilidad suficiente para contrastar la respuesta del candidato con el texto de los descriptores ilustrativos de las escalas.

Las tareas de las pruebas de expresión e interacción orales son de respuesta libre y tienen una doble calificación: holística y analítica. Además, son evaluadas por dos personas: un entrevistador que califica la parte holística y un calificador que califica la parte analítica. La calificación holística o global va destinada a lectores no especializados, tiene un solo descriptor por nivel y supone un 40 % de la calificación final. La calificación analítica evalúa los aspectos cualitativos de la lengua oral —corrección, alcance, coherencia, fluidez e interacción— y supone el 60 %. Esta última tiene una especial relevancia, ya que es el origen de las escalas utilizadas para las pruebas de expresión e interacción orales.

5.5. Los nuevos convenios con el Instituto Cervantes

El último convenio de colaboración entre la institución académica salmantina y el organismo público de promoción del español para la elaboración y corrección de las pruebas fue suscrito en 2008 y finalizó en noviembre de 2014. Debido a los cambios introducidos en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Instituto Cervantes sacó a concurso el sistema de evaluación y certificación de los DELE, es decir, su elaboración y gestión, tarea que hasta el momento desempeñaba exclusivamente la Universidad de Salamanca. Se abrió así a todas las universidades, instituciones y empresas (tanto españolas como extranjeras) la posibilidad de participar en la gestión de algunos servicios. Para poder postular, se exigió presentar antes del 18 de septiembre de 2014 una licitación en la que se debía acreditar la formación del personal y la experiencia adquirida en los últimos cinco años. Los sobres de las ofertas se abrieron entre el 25 y el 30 de septiembre con el objetivo de poder dar los resultados del concurso en el mes de octubre de 2014. De acuerdo al pliego del concurso, el Instituto Cervantes dividió en tres lotes los servicios relacionados con la certificación con un presupuesto de licitación de 770.000€ (IVA incluido) repartido entre los tres lotes. La duración del contrato abarca del 1 de noviembre de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016, aunque el plazo puede variar levemente según los lotes.

Con el fin de evitar posibles errores, los exámenes de la convocatoria de noviembre 2014 quedaron a cargo de la Universidad de Salamanca. El análisis de los lotes es de sumo interés porque arroja múltiples informaciones sobre los requisitos de diseño y evaluación de los DELE. Los lotes se presentaron de la siguiente manera:

- Un primer lote para la creación de las pruebas y forma de examen que cuenta con un presupuesto de 200.000 €. El Instituto Cervantes exige que los aspirantes cuenten con un equipo de 11 personas, de las cuales 10 deben tener formación especializada en didáctica de lenguas o certificación en español lengua extranjera. Debe incluir los trabajos ejecutados en los últimos 5 años de certificaciones en didáctica de lenguas, elaboración de pruebas de exámenes y administración de dichos ejercicios. Uno de los miembros debe estar especializado en psicometría.
- Un segundo lote para la calificación de ítems de respuestas semiabiertas y prueba de expresión e interacción escritas de los exámenes de español. Cuenta con un presupuesto de 330.000 €. Las exigencias son las mismas, pero el equipo deberá estar formado por 81 personas.

Los requisitos de los lotes 1 y 2 corresponden a lo que ya efectuaba la Universidad de Salamanca, aunque antes se realizara de manera global y no por lotes.

- Un tercer lote para la gestión técnica de exámenes, digitalización, procesado y soporte de calificación que cuenta con un presupuesto de 240.000 €. Es necesario haber realizado al menos un proyecto en los últimos dos años en sistema de

procesados y digitalización de pruebas. Los licitados deben establecer precios unitarios para exámenes de calificación mixta (automática y manual) y únicamente automática.

El Instituto Cervantes informó de los resultados de la licitación el 17 de octubre de 2014. La adjudicación de los lotes se ha resuelto de la manera siguiente:

- Lote I: Servicios de elaboración de pruebas y formas de exámenes a la Universidad de Salamanca, por un importe de 185.000 euros, IVA excluido.
- Lote II: Servicios de calificación de ítems de respuesta semiabierta y pruebas de Expresión e Interacciones Escritas (EIE) de los exámenes de español a la Universidad de Salamanca, por importe de 300.000 euros, IVA excluido.
- Lote III: Servicios de gestión técnica de exámenes, digitalización, procesado y soporte a la calificación a la empresa Implemental Systems S.L., por importe de 208.000 euros, IVA excluido.

Los resultados demuestran que el Instituto Cervantes ha depositado una vez más su confianza en la Universidad de Salamanca por su experiencia y la calidad de su propuesta pero estos contratos abren nuevas perspectivas para la evolución de los DELE.

6. EQUIVALENCIAS Y RECONOCIMIENTO

6.1. Dimensión europea

El Instituto Cervantes forma parte de ALTE (Association of Language Testers in Europe), Asociación Europea de Organismos Certificadores de la Competencia Lingüística. Esta asociación está compuesta por más de 34 instituciones (entre ellas se encuentran algunos de los organismos de evaluación de idiomas líder en el mundo), 40 afiliados institucionales, así como varios cientos de afiliados individuales comprometidos gracias a un código de buena conducta.

Reconociendo la necesidad de un enfoque coherente de pruebas de idiomas, ALTE fue establecido en 1989 por las Universidades de Cambridge y Salamanca con el objetivo inicial de fijar normas comunes para las pruebas de lenguaje en toda Europa, apoyando así el multilingüismo, al ser una realidad en muchos países del mundo, y ayudando a preservar el rico patrimonio lingüístico de Europa mediante su apoyo a las instituciones que producen los exámenes y certificaciones para estudiantes de idiomas.

Entre sus principales objetivos, cabe citar que para ALTE es vital establecer normas comunes para todas las etapas del proceso de evaluación lingüística que permitan al candidato obtener un diploma reconocido en todo el mundo y que pueda compararse con precisión a las cualificaciones en otros idiomas gracias al establecimiento de estándares de calidad. También tiene como objetivos promover el reconocimiento transnacional de certificación de idioma, mejorar la evaluación de la lengua a través de proyectos conjuntos y fomentar el intercambio de mejores prácticas y el trabajo de los grupos de interés especial. Asimismo, debe proporcionar capacitación, aumentar la concienciación sobre las cuestiones relacionadas con las pruebas de lenguaje a través de reuniones periódicas y proporcionar liderazgo de pensamiento a través de conferencias internacionales.

Una de las principales tareas de esta asociación ha consistido en la creación de un marco de niveles de competencia con el fin de facilitar el reconocimiento transnacional de las certificaciones. En este sentido, ALTE ha colaborado activamente con el Consejo de Europa en la redacción de las directrices en materia de evaluación contenidas en el MCER en cuanto a aprendizaje, enseñanza y evaluación. Los DELE y su equivalencia con el MCER son objeto de revisión mediante diversos procedimientos de validación y su posicionamiento en el contexto del MCER con otros idiomas. Esto permite establecer las equivalencias siguientes⁸³:

El DELE A1 corresponde al ESOL, BREAKTHROUGH inglés, al Diplôme d'Études en Langue Française (DELF A1) francés y al Start Deutsch 1 alemán.

El Diploma DELE A2 corresponde al Key English Test (KET) inglés, al Diplôme d'Études en Langue Française (DELF A2) francés y al alemán Start Deutsch 2

El Diploma DELE B1 corresponde al inglés Preliminary English Test (PET), al Diplôme d'Études en Langue Française (DELF B1) francés y al Zertifikat Deutsch als Fremdsprache (ZdaF) alemán.

El Diploma DELE B2 corresponde al First Certificate in English (FCE) inglés, al Diplôme d'Études en Langue Française (DELF B2) francés y al Goethe-Zertifikat B2 alemán.

El Diploma DELE C1 corresponde al Certificate in Advanced English (CAE) inglés, al Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) francés y al Test Daf, Zentrale Mittelstufen Prüfung (ZMP) alemán.

El Diploma DELE C2 corresponde al Certificate of Proficiency in English (CPE) inglés, al Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) francés y al Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS), Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) alemán.

Cabe recordar que todas las pruebas del DELE están diseñadas siguiendo las directrices del *Manual para relacionar exámenes al MCER* y se ajustan a los estándares de ALTE así como al Plan Curricular del Instituto Cervantes.

6.2. Dimensión hispanoamericana

El Instituto Cervantes forma parte también del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE) desde su creación. El nacimiento y la evolución del SICELE están vinculados a los grandes eventos académicos de la comunidad hispanohablante. Esta iniciativa tuvo su origen en el III Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Rosario (Argentina) en noviembre de 2004, en el que se instó a las instituciones que compartían el interés por la difusión de la lengua a buscar mecanismos de concertación y vías de colaboración multilateral para la creación de un sistema de certificación universal destinado a los estudiantes de español. Siete meses más tarde, en junio de 2005, tuvieron lugar, en la misma ciudad, las Jornadas para la Certificación Unitaria del Español como Lengua Extranjera, auspiciadas por el Gobierno de Santa Fe, la Municipalidad de la ciudad de Rosario y la Bolsa de Comercio, en las que representantes de más de una treintena de universidades del mundo hispanohablante tuvieron la oportunidad de debatir diversos planteamientos. En octubre de 2005, en la Reunión de Rectores, de España y de Iberoamérica, que tuvo lugar en Salamanca (España) con motivo de la Cumbre

⁸³ Para otras correspondencias, ver

<http://es.wikipedia.org/wiki/Marco_como_C3%BA_n_europeo_de_referencia_para_las_lenguas> (consulta 9 de junio de 2014).

Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se acordó la creación de un sistema de certificación internacional del español como lengua extranjera y se nombró una Comisión Académica formada por un representante por país para su desarrollo. Como prolegómeno del IV Congreso Internacional de la Lengua Española celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) en marzo de 2007, los rectores y representantes de más de un centenar de universidades del mundo hispanohablante ratificaron la constitución del SICELE en un acto que tuvo lugar en Medellín (Colombia). Los firmantes del "Acuerdo de Medellín" son reconocidos en el proyecto SICELE como Instituciones fundadoras de esta iniciativa.

Los objetivos del SICELE son incrementar la importancia de la lengua española en el mundo, fomentar el interés en su aprendizaje por parte de estudiantes de todos los países y satisfacer la necesidad que estos tienen de que su conocimiento sea evaluado mediante servicios de certificación lingüística de calidad. Para ello se desarrollan e implantan procedimientos y herramientas de verificación de la calidad de los sistemas de evaluación certificativa y se garantiza el reconocimiento transnacional de las certificaciones de competencia lingüística que porten el Sello SICELE.

El SICELE también establece mecanismos de cooperación y coordinación que permitan armonizar internacionalmente criterios para la certificación del conocimiento del español como lengua extranjera o como segunda lengua y desarrolla programas de cooperación en materia de formación del profesorado de ELE. Por último, implanta sistemas de colaboración, especialmente para desarrollar proyectos de investigación, para la transferencia de conocimientos y tecnologías aplicadas y para la difusión de la actividad propia. Los DELE, a través del Instituto Cervantes, siguen dichas pautas, lo que les permite tener un gran reconocimiento en los países miembros del SICELE.

6.3. Proyección nacional e internacional del DELE

Los DELE son, en la actualidad, los únicos títulos oficialmente acreditados de español como lengua extranjera y como segunda lengua en los correspondientes niveles. Al ajustarse a las pautas del Marco Común Europeo de Referencia y del Consejo de Europa, estos diplomas certifican el nivel de dominio alcanzado por un candidato con independencia de dónde y cuándo haya realizado sus estudios de español. Los títulos acreditativos del nivel de competencia de español tienen validez indefinida y no es necesario volver a examinarse o revalidar la competencia adquirida en español, ya que lo que se califican son las competencias.

Los diplomas de español facilitan la promoción laboral y el acceso a la educación, tanto en España como en los más de 100 países donde se realizan estas pruebas, al ser aceptado y reconocido mundialmente por universidades, otras instituciones educativas y grandes empresas. Para los estudiantes de lenguas supone también un logro importante que su nivel de dominio del idioma sea evaluado y certificado por docentes acreditados de un instituto de prestigio.

6.3.1. Reconocimiento nacional

Al ser un diploma oficial expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, los DELE se consideran acreditación suficiente de conocimiento de español para cualquier actividad profesional o académica en España para la que se requiera el nivel de conocimiento correspondiente.

A nivel académico y por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, se exige de realizar las pruebas de conocimiento de español que estén establecidas al efecto a los alumnos que

hayan obtenido el DELE de nivel C y que se incorporen al sistema educativo español por convalidación de estudios realizados en otro país. En 2008 la Junta de Castilla y León consideró que para el curso 2008-2009, todas aquellas personas que tuvieran el DELE nivel intermedio quedaban exentas de realizar las pruebas de conocimiento de español en el acceso a las universidades castellanoleonesas. Numerosas universidades han seguido desde entonces este ejemplo y el DELE C da derecho al acceso al ciclo superior del primer nivel de las enseñanzas de régimen especial correspondientes de las escuelas oficiales de idiomas aun cuando, en la realidad, el nivel B2 permite integrar un buen número de universidades siempre que en un breve periodo de tiempo el estudiante adquiera el C1.

Por otro lado, es necesario advertir que las principales instituciones de enseñanza superior, agencias de cooperación internacional y fundaciones establecen como condición que los candidatos que se presentan a premios, becas y convocatorias de ayuda tengan el DELE cuando su lengua materna no sea el español. Los DELE facilitan también el ingreso en escuelas de negocios, universidades privadas y escuelas de idiomas.

A nivel profesional, desde 2005, algunas de las empresas españolas más importantes por su proyección internacional (Telefónica, Endesa, Repsol YPF, Grupo Santander, Fundación MAPFRE, Prosegur y Grupo Calvo) reconocen los DELE como títulos acreditativos del conocimiento de la lengua española en los procesos de selección de personal para los aspirantes cuya primera lengua no sea el español. Dichas empresas se comprometieron en 2005 a promover la obtención de los diplomas entre aquellos empleados que no tuvieran el español como primera lengua, por entender que la adquisición y el desarrollo del español constituyen un importante activo para el trabajador y para la empresa. La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) suscribió también este reconocimiento de los DELE. Muchas otras empresas lo consideran como una garantía de calidad.

A nivel de la Administración pública, los DELE facilitan puestos de trabajo. Los nacionales de otros estados de la Unión Europea y los demás extranjeros que, cumpliendo con lo establecido por la legislación en vigencia, opten a puestos de trabajo convocados por la Administración general del Estado, sus organismos públicos, las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social y la administración de Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud y sean titulares del Diploma de Español B2 o el Diploma de Español C1, quedan exentos de realizar las pruebas de conocimiento de español que puedan establecerse y que se correspondan con los niveles de dichos diplomas. El Ministerio de Sanidad y Política Social de España exige el DELE a partir de las convocatorias selectivas de 2006-2007 de médicos, farmacéuticos, químicos, biólogos, psicólogos, radiofísicos y otras especialidades de enfermería, para ciudadanos nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español.

6.3.2. Reconocimiento internacional

Los DELE gozan de reconocimiento oficial en una serie de países con los que se han firmado acuerdos bilaterales en materia de educación. Estos diplomas son reconocidos también internacionalmente por empresas privadas, cámaras de comercio y sistemas educativos, públicos y privados.

A nivel europeo, los DELE responden al objetivo de lograr una mayor proyección de una Europa plurilingüe que impulse la cooperación y la movilidad entre los ciudadanos, promoviendo un mejor reconocimiento de títulos y períodos de educación, así como una mejora cuantitativa y cualitativa del aprendizaje de las lenguas de la Unión Europea. De hecho, algunas instituciones educativas de otros países han adoptado los diplomas como solución a sus necesidades de evaluación y acreditación académica. En otros casos, los

diplomas han tenido un peso considerable en el diseño y planificación de cursos y materiales de enseñanza de español como segunda lengua.

A nivel internacional, los diplomas de español son certificaciones complementarias a los programas de enseñanza reglada de lenguas extranjeras en muchos países e instituciones, además de constituir un instrumento posibilitador de la promoción personal en los ámbitos académico y profesional. Por esta razón, el Instituto Cervantes continúa desarrollando acciones encaminadas a aumentar el reconocimiento internacional de los DELE, especialmente a través de las comisiones mixtas de cooperación científica, técnica, cultural y educativa previstas por los distintos convenios de cooperación que se celebran cada dos o tres años, según las necesidades, y siguiendo la evolución de los programas y proyectos de cooperación aprobados. Estas acciones tienen carácter bilateral y las reuniones y convenios se celebran alternativamente en cada uno de los países firmantes. La impronta de esta labor se observa en que los DELE son cada vez más solicitados en universidades de otros países y son requeridos para la obtención de becas, premios o convocatorias de ayuda de importantes instituciones de enseñanza superior, agencias de cooperación internacional y distintas fundaciones, facilitando la movilidad geográfica en los ámbitos académico y profesional. Al acreditar niveles de competencia lingüística y gozar de gran reconocimiento académico y profesional, los DELE facilitan la obtención de visados de estudios para España y, por tanto, la movilidad geográfica en esos ámbitos. En muchos otros países de los diferentes continentes, universidades, institutos y escuelas valoran la posesión de los diplomas de español con fines académicos: créditos, homologación de estudios y exenciones de realizar cursos o programas de estudio específicos. Por ejemplo, en Brasil, el DELE de nivel B es requisito para acceder a becas de estudio en países hispanohablantes y es cada vez más solicitado por el cuerpo de policía y de aduanas. En Bulgaria, los DELE son reconocidos por la Universidad de Sofía y son aceptados por otras universidades como prueba de conocimientos de español. En China, el Instituto Cervantes está en vías de firmar un acuerdo con la NEEA, la autoridad nacional en materia de exámenes de lenguas extranjeras adscrita al Ministerio de Educación, para introducir el DELE en más puntos del país, aunque de momento los exámenes se celebran en Pekín, Shanghai y Hong Kong con una demanda cada vez mayor. En Francia, diferentes autoridades educativas, entre ellas las de la región de Bretaña, subvencionan la candidatura de sus alumnos de la red de institutos de secundaria y de educación superior a los DELE y son muchos los centros públicos y privados que proponen el DELE en las clases bilingües, europeas o internacionales. La universidad de Pau (Francia) propone la preparación del DELE a los estudiantes de letras y de Lenguas Extranjeras Aplicadas como una asignatura optativa más. En Grecia, los DELE son reconocidos por las autoridades educativas y administrativas griegas como mérito académico y profesional, incluido el acceso a la función pública. En Hungría, los DELE son reconocidos por el ITK (Centro Superior de Lenguas extranjeras) de Budapest. En Irlanda, el Ministerio de Educación reconoce los DELE en virtud de los acuerdos suscritos por la Comisión mixta de cooperación cultural hispano-irlandesa. En Italia, en virtud de los acuerdos suscritos en 2000 por el Ministerio de Educación y Ciencia español y el Instituto Cervantes con el Ministerio della Pubblica Istruzione, los alumnos de la enseñanza secundaria obligatoria del país gozan de subvenciones para acceder a los exámenes DELE y obtener de este modo un valor añadido a su expediente escolar. Del mismo modo, el proyecto *Campus One* reconoce los diplomas de español como equivalentes en el cómputo de créditos obligatorios para ciertos estudios universitarios. En Filipinas, los DELE son reconocidos por la Escuela francesa de Manila, así como por la *National Development Authority* (NEDA) y las universidades filipinas para los empleados de estas instituciones que quieran obtener una beca de estudios de posgrado en España. En Corea del Sur, el Ministerio de Educación coreano reconoce los DELE en virtud de los acuerdos suscritos por la Comisión mixta de cooperación cultural hispano-coreana que se reúne cada dos años. En Reino Unido, los DELE figuran en las listas de formación profesional aprobadas por el

secretario de Educación británico. En México, se está trabajando en un nuevo proyecto de colaboración con el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca para la creación de un certificado en línea adaptado y dirigido al mercado americano, brasileño y chino y compatible con el actual sistema de evaluación de los DELE.

7. CONCLUSIÓN

Al socaire de la legislación, el DELE es un diploma oficial vinculado a los Ministerios de Asuntos Exteriores, de Educación y Ciencia y al Instituto Cervantes que velan por garantizar su reconocimiento y calidad. Al respetar el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, las pautas del Consejo de Europa, los estándares ALTE y el Plan Curricular del Instituto Cervantes, el DELE cumple con los requisitos que garantizan la calidad de los exámenes en idioma español en sus variantes peninsular y latinoamericana. Los convenios entre el Instituto Cervantes y la universidad de Salamanca han permitido optimizar los exámenes garantizando la visibilidad y equidad de su diseño, corrección y evaluación. Las exigencias requeridas a formadores, examinadores, correctores y calificadores contribuyen en sazón a todo ello. Por todo ello, no es de extrañar que el DELE goce de un gran prestigio no solo entre instituciones y autoridades educativas (públicas y privadas), sino también en el mundo empresarial y en cámaras de comercio tanto a nivel nacional como internacional. Los diferentes convenios y la política expansionista del Instituto Cervantes han contribuido a la impronta dejada por este diploma que, hoy en día, sigue manteniéndose como diploma de referencia.

8. BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. En línea: <<http://www.aecid.es/>> (consulta 26 de julio de 2013).

AULA DE LENGUA. En línea: <<http://cvc.cervantes.es/aula/matdid/>> (consulta 18 de mayo de 2014).

AULA INTERCULTURAL. E.L.E. En línea: <<http://www.aulaintercultural.org/>> (consulta 26 de febrero de 2014).

AULA VIRTUAL CERVANTES. En línea: <<http://ave.cervantes.es/>> (consulta 27 de mayo 2014).

AULA VIRTUAL CERVANTES. LECTURAS. En línea: <<http://cvc.cervantes.es/aula/lecturas/>> (consulta 27 de mayo 2014).

CA. Prueba de Comprensión Auditiva. En línea: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_02.htm#p231> (consulta 1 de abril de 2014).

CENTRO VIRTUAL DE RECURSOS MARÍA MOLINER. Consejería de Educación en Brasil. En línea: <<http://www.mec.es/externo/br/>> (consulta 22 de marzo de 2014).

CERTIFICACIÓN LINGÜÍSTICA. En línea: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/indice.htm> (consulta 22 de marzo de 2014).

CL. Prueba de Comprensión de Lectura. En línea: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_02.htm#p231> (consulta 1 de abril de 2014).

CÓDIGO DE PRÁCTICAS DE ALTE. En línea: <http://www.alte.org/attachments/files/code_practice_es.pdf> (consulta 11 de abril de 2014).

CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN. En línea: <<http://www.mepsyd.es/educa/>> (consulta 12 de marzo de 2014).

CONSEJO DE EUROPA (2002). MARCO COMUN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS: APRENDIZAJE, ENSEÑANZA, EVALUACION. Disponible en: <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf> (consulta 26 de mayo de 2013).

CONSEJO DE EUROPA. En línea: <<http://www.coe.int/>> (consulta 20 de mayo 2014).

CRUZ ROJA. «Aprendiendo un idioma para trabajar». En línea: <<http://portalb.cruzroja.es/portal/>> (consulta 26 de marzo de 2014).

DIARIO LA GACETA (7 de septiembre de 2014). "La Universidad competirá para seguir elaborando los diplomas del Cervantes". En línea: <<http://www.lagacetadesalamanca.es/salamanca/2014/09/07/universidad-competira-seguir-elaborando-diplomas-cervantes/126584.html>> (consulta 12 de diciembre de 2014).

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Madrid: Real Academia Española, Vigésima primera edición, 1992, tomo I.

DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE). En línea: <<https://diplomas.cervantes.es/>> (consulta 10 de noviembre de 2014).

EIE. Prueba de Expresión e Interacción Escritas. En línea: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_02.htm#p231> (consulta 1 de abril de 2014).

EIO. Prueba de Expresión e Interacción Orales. En línea: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_02.htm#p231> (consulta 1 de abril de 2014).

ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL. DidactiRed. Centro Virtual Cervantes. En línea: <<http://cvc.cervantes.es/didactired/>> (consulta 26 de julio de 2013).

ELENET. Español lengua extranjera en internet. En línea: <<http://www.elenet.org/>> (consulta 2 de mayo de 2014).

ESCH K. V. (1988). «La comprensión lectora del español como lengua extranjera: necesidades comunicativas, objetivos y métodos de enseñanza-aprendizaje», pp. 195-223. *In: II Jornadas Internacionales de didáctica del español como lengua extranjera*. Madrid: Ministerio de Cultura.

ESTÁNDARES ALTE. En línea: <http://www.alte.org/attachments/files/minimum_standars_es.pdf>Estandares (consulta 15 enero de 2014).

ESTÁNDARES SICELE. En línea: <<http://sites.google.com/a/sicele.org/sicele/politica-de-calidad/estandares-sicele>> (consulta 15 enero de 2014).

EUROPEAN CENTRE FOR MODERN LANGUAGES. En línea: <<http://www.ecml.at/>> (consulta 18 de julio de 2013).

FIGUERAS N. (2008). *El MCER, más allá de la polémica*, Monográficos Marco ELE n° 7, Evaluación. En línea: <<http://marcoele.com/descargas/evaluacion/03.figueras.pdf>> (consulta 5 de abril de 2014).

FORMESPA. En línea: <<http://formespa.rediris.es/>> (consulta 15 enero de 2014).

GRELET F. (1981). *Developing Reading Skills. A Practical Guide to Reading Comprehension Exercises*. Cambridge: Cambridge University Press, 252 p.

GUÍAS DE EXAMEN DEL INSTITUTO CERVANTES. En Línea:
<<http://diplomas.cervantes.es/informacion/guias/default.html>> (consulta 20 septiembre de 2013).

GUÍAS DE LOS DIPLOMAS DE LOS DIFERENTES NIVELES. En línea:
<<http://diplomas.cervantes.es/informacion/guias/default.html>> (consulta 26 de mayo de 2014).

INSTITUTO CERVANTES. SEDES EN EL MUNDO. En línea:
<http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/direcciones_contacto/sedes_mundo.htm>. (consulta 20 marzo de 2014).

INFORMACIONES EN OTRAS LENGUAS. En línea: (consulta: 15 de abril de 2014
--<<http://www.cervantes-muenchen.de>>: Páginas del Instituto Cervantes de Múnich sobre los diplomas de español en Alemania.
--<<http://www.cre.umontreal.ca/DELE.htm#diplomas>>: Páginas del Centro de Recursos del Español, dependiente de la Oficina de Educación en Ottawa y adscrito a la Universidad de Montreal con información sobre los diplomas de español.
--<<http://atenas.cervantes.es/>>: Páginas del Instituto Cervantes de Atenas sobre los diplomas de español en Grecia.
--<<http://www.mec.es/sgci/au/es/dele/>>: Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Canberra. Información sobre los diplomas de español en Australia y Nueva Zelanda.
--<<http://nuevayork.cervantes.es/>>: Página del Instituto Cervantes de Nueva York, con información sobre los diplomas y sobre su oferta de cursos.
--<<http://varsovia.cervantes.es/>>: Página del Instituto Cervantes de Varsovia, con información sobre los diplomas de español en Polonia.
--<<http://www.mec.es/sgci/usa/es/enlaces/>>: Página de la Consejería de Educación de la Embajada de España en los Estados Unidos y Canadá, con información sobre los exámenes.
--<<http://roma.cervantes.es/>>: Páginas del Instituto Cervantes de Roma sobre los diplomas de español en Italia.
--<<http://www.dele.jp/>>: Páginas del Instituto Cervantes de Tokio, con información sobre los diplomas de español en Japón.
--<<http://riodejaneiro.cervantes.es/>>: Páginas del Instituto Cervantes de Rio de Janeiro sobre los Diplomas de Español en Brasil.

LEY 7/1991, DE 21 DE MARZO POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO CERVANTES. BOE n° 70
En línea: <<https://www.boe.es/boe/dias/1991/03/22/pdfs/A09067-09069.pdf>> (consulta 16 de enero de 2014).

LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE 30 DE OCTUBRE 2007 MODIFICADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013. En línea: <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17887>> (consulta 2 de febrero de 2014).

LLORIAN GONZÁLEZ S. *Políticas lingüísticas europeas: El MCER, el PEL, Tratamiento integrado de lenguas y Europass*. En línea:
<http://eibz.educacion.navarra.es/baliabideak/portfolioa/agenda/murcia/portinf06_llorian.pdf> (consulta 23 de marzo de 2014).

MANUAL PARA RELACIONAR LOS EXÁMENES CON EL MCER. En línea:
<http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Source/ManualRevision-proofread-FINAL_en.pdf> (consulta 26 de mayo de 2014).

MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. En línea:
<https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/default.htm> (consulta 16 de enero de 2014).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2012). *El mundo estudia español*. Madrid: Secretaría General Técnica: En línea: <<http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/el->

mundo-estudia-espanol/estudiaespanol2012definitivo.pdf?documentId=0901e72b816512df> (consulta 1 de febrero de 2014).

MODELOS DE EXAMEN DEL DELE. En línea:

<https://diplomas.cervantes.es/informacion/modelos_examen_audios.html> (consulta 10 de octubre de 2013).

MUESTRAS ORALES ILUSTRATIVAS DE LOS NIVELES DEL MCER DEL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS. En línea: <https://www.ciep.fr/es/publi_evalcert/dvd-productions-oraales-cercrl/index.php> (consulta 16 de enero de 2014).

MURCIA SORIANO A. A., OCASAR ARIZA J. L. (2000). *Guía para las lecturas de español*. Madrid: Edinumen. En línea:

<http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/lecturagraduada.htm> (consulta 15 de enero de 2014).

PLAN CURRICULAR DEL INSTITUTO CERVANTES. NIVELES DE REFERENCIA PARA EL ESPAÑOL. En línea: <https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/default.htm> (consulta 18 de febrero de 2014).

PARRONDO RODRÍGUEZ J. R. 3La evaluación y certificación del español como lengua extranjera: el DELE y los nuevos retos3. En línea: <http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_06-07/pdf/presente_07.pdf> (consulta 27 de mayo 2014).

PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS. En línea: <http://www.mce.es/programas-europeos/jsp/plantilla.jsp?id=pel_docs> (consulta 27 de mayo 2014).

REAL CÉDULA OTORGADA A LA RAE POR EL REY FELIPE V, EL 3 DE OCTUBRE DE 1714. En línea: <<http://www.rae.es/la-institucion/iii-centenario>> (consulta 2 de octubre de 2013).

REAL DECRETO de 20 julio de 1988 por el que se establecen Diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera, B.O.E. nº 181 del viernes 29 de julio de 1988. En línea: <<http://www.boe.es/boe/dias/1988/07/29/pdfs/A23426-23427.pdf>> (consulta 29 de mayo 2014).

REAL DECRETO de 13 de octubre 2002. En línea:

<<http://www.boe.es/boe/dias/2002/11/08/pdfs/A39489-39491.pdf>> (consulta 10 de marzo de 2014).

REAL DECRETO LEGISLATIVO de 14 de noviembre de 2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Última actualización publicada el 28/12/2013. En línea: <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17887>> (consulta el 16 de enero de 2014).

REAL DECRETO de 12 de marzo de 2008. En línea:

<http://diplomas.cervantes.es/sites/default/files/real_decreto_264-2008_0.pdf> (consulta 15 de mayo de 2014).

RELATING LANGUAGE EXAMINATIONS TO THE CEFL: LANGUAGE, TEACHING, ASSESMENT: A MANUAL. En línea:

<https://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Source/ManualRevision-proofread-FINAL_en.pdf> (consulta 11 de marzo de 2014).

REVISTA MATERIALES. Consejería de Educación en los Estados Unidos y Canadá. En línea:

<<http://www.educacion.es/exterior/usa/>> (consulta 15 de mayo de 2014).

REVISTA DE DIDÁCTICA MARCOELE. En línea: <<http://www.marcoele.com>> (consulta 20 de abril de 2014).

ROSEN E., VARELA R. (2009). *Claves para comprender el Marco común europeo*. Madrid: enClave-ELE, 143 p.

SICELE. En línea: <<https://sites.google.com/a/sicele.org/sicele/>> (consulta 2 de mayo de 2014).

MENTIONS LÉGALES

Titre

Les Cahiers du GÉRES

Éditeur

Groupe d'Étude et de Recherche en Espagnol de Spécialité

Responsable de l'édition en ligne

Marcelo TANO

Type de support

Électronique

Site web

<http://www.geres-sup.com/cahiers/>

Politique d'édition

Publication intégrale en libre accès

Périodicité

Un numéro par an

Année de création

2008

ISSN

2105-1046 (n° de publication numérique accordé par le Centre ISSN France en 2010)

Le GERES s'assure de la validité scientifique et de la qualité éditoriale des travaux qu'il publie, mais les opinions et les jugements qui y sont formulés relèvent exclusivement de la responsabilité de leurs auteurs. Ils ne sauraient être imputés ni à l'association, ni, *a fortiori*, à ses responsables.